

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las y los aspirantes al cargo de Diputado Local, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2019, en el Estado de Quintana Roo.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG147/2019.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE LAS Y LOS ASPIRANTES AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2019, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO¹.

27.1 Erick Gustavo Miranda García.

Nombre	Tipo de conducta	Sanción	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
						CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
C. Erick Gustavo Miranda García	Fondo	Pérdida del derecho a ser registrado como candidato	SI	SX-JDC-97/2019 Y ACUMULADO ²	REVOCA ³	-	-	-	-	-	-	-	-	-

35.1 C. Ariadne Song Anguas

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
2.4.1_C1	Fondo	Multa	\$7,898.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.1_C2	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

35.2 C. Francisco Javier Aguirre Cruz

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
2.4.5_C2	Forma	Multa	\$4,513.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.5_C1	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.5_C3	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.5_C4	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/107012/CGex201903-29-rp-6-QROO-AC.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

² Si bien se interpuso se interpuso Juicio para la Protección de los Derechos Político-electoral del ciudadano, identificado como SX-JDC-108/2019, se impugnaron los mismos hechos contenidos en el diverso SX-JDC-97/2019 y acumulado, motivo por el cual fue desechado, toda vez que, a juicio del órgano jurisdiccional, el recurrente había agotado su derecho a impugnar.

³ Lo anterior, toda vez que quedó sin efectos la sanción impuesta al C. Erick Gustavo Miranda García, relativo a la pérdida del derecho a ser registrado como candidato independiente, quedo expedito su derecho a ser registrado como candidato de algún partido político o coalición.

35.3 C. Julio Aníbal Solís Cirerol

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
2.4.6_C4 y 2.4.6_C5	Forma	Multa	\$14,991.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.6_C1	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.6_C2 y 3.4.6_C3	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.6_C6	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.6_C7	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

35.4 C. Joaquín Ismael Noh Mayo

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
2.4.7_C1	Fondo	Multa	\$5,803.20	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.7_C3	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

35.5 C. Jorge Luis Ovando Martínez

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
2.4.8_C1	Fondo	Multa	\$18,054.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.8_C2	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.8_C3	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.8_C4	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

35.6 C. Verónica Libertad Perales Dittrich

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
2.4.9_C1, 2.4.9_C2, 2.4.9_C4 y 2.4.9_C5.	Forma	Multa	\$5,964.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.9_C3	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.9_C6	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 27 de septiembre de 2019.- El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Carlos Alberto Morales Domínguez**.- Rúbrica.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los precandidatos al cargo de Diputado Local, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2019, en el Estado de Quintana Roo.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG149/2019.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2019, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO¹.

25.1 Partido Revolucionario Institucional

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
2.1.4.2_C2	Fondo	Reducción de ministración	\$15,154.71	SÍ	SX-RAP-19/2019	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-

25.2 Partido Movimiento Auténtico Social

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
2.1.4.9_C-2	Fondo	Reducción de ministración	\$139,200.00	SÍ	SX-RAP-20/2019	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.4.9_C-3	Fondo	Reducción de ministración	\$600.00	NO ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 27 de septiembre de 2019.- El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Carlos Alberto Morales Domínguez**.- Rúbrica.

¹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/107014/CGex201903-29-rp-6-QROO-PDL.pdf>

² Cabe señalar que, si bien el Partido Movimiento Auténtico Social al interponer el medio de impugnación respectivo hizo referencia a la conclusión 2.1.4.9_C-3, de la lectura del escrito de demanda se desprende que sus conceptos de agravio se dirigían únicamente a controvertir la conclusión 2.1.4.9_C-2, motivo por el cual la conclusión 2.1.4.9_C-3 no fue analizada, tal y como se estableció en el penúltimo párrafo, página 10, de la sentencia dictada dentro del expediente SX-RAP-20/2019.

SÍNTESIS de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de la aspirante al cargo de Ayuntamiento de Aguascalientes con más de cuarenta mil habitantes, la C. Concepción Adelaida Espinoza Domínguez, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Aguascalientes.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG227/2019.

SÍNTESIS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE LA ASPIRANTE AL CARGO DE AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES CON MÁS DE CUARENTA MIL HABITANTES, LA C. CONCEPCIÓN ADELAIDA ESPINOZA DOMÍNGUEZ, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018- 2019, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES¹.

C. Concepción Adelaida Espinoza Domínguez

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1						Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	Imp	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
1_C1_AG y 1_C2_AG	Forma	Amonestación pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C3_AG	Fondo	Amonestación pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C4_AG	Fondo	Amonestación pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C5_AG	Fondo	Amonestación pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 27 de septiembre de 2019.- El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Carlos Alberto Morales Domínguez**.- Rúbrica.

¹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/109255/CGex201904-26-rp-5.pdf>

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos y candidatos independientes a los cargos de Gobernador, Diputado Local y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Baja California, identificada con la clave alfanumérica INE/CG334/2019.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG334/2019.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE GOBERNADOR, DIPUTADO LOCAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG334/2019¹.

31.1 Partido Acción Nacional

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1_C14_P2, 1_C17_P2, 1_C21_P2 y 1_C25_P2	Forma	Multa	\$3,379.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C1_P1	Fondo	Reducción de ministración	\$30,240.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C2_P1	Fondo	Reducción de ministración	\$496,465.50	SI	SUP-RAP-109/2019	Revoca parcialmente	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C3_P1	Fondo	Reducción de ministración	\$60,209.20	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C13_P2	Fondo	Reducción de ministración	\$82,795.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C7_P2	Fondo	Reducción de ministración	N/A ²	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C4_P1	Fondo	Reducción de ministración	\$202,776.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C5_P2	Fondo	Reducción de ministración	\$4,587.35	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C10-P2	Fondo	Reducción de ministración	\$215,000.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C15-P2	Fondo	Reducción de ministración	\$4,224.50	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C18_P2	Fondo	Reducción de ministración	\$86,940.21	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C22_P2	Fondo	Reducción de ministración	\$29,655.99	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/111368>

² El monto involucrado correspondiente a esta conclusión no es de importancia relativa, por lo que se estima pertinente no imponer dicha sanción.

[illegible]

31.2 Partido Revolucionario Institucional

[illegible]

[illegible]

[illegible]

31.3 Partido de la Revolución Democrática.

[illegible]

[illegible]

3_C16_P2	Fondo	Reducción del 25% de Ministración	\$8,000.17	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3_C24_P2	Fondo	Procedimiento Oficioso	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

31.4 Movimiento Ciudadano

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
4_C2_P1, 4_C6_P2, 4_C13_P2 y 4_C15_P2	Forma	Multa	\$3,379.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4_C1_P1	Fondo	Reducción de ministración	\$50,000.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4_C3_P1	Fondo	Reducción de ministración	\$422.45	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4_C4_P1	Fondo	Reducción de ministración	\$422.45	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4_C5_P2	Fondo	Reducción de ministración	\$29,200.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4_C8_P2	Fondo	Reducción de ministración	\$15,236.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4_C9_P2	Fondo	Reducción de ministración	\$8,500.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4_C7_P2	Fondo	Reducción de ministración	\$249,846.25	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4-C10-P2	Fondo	Reducción de ministración	\$124,002.38	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4-C11-P2	Fondo	Reducción de ministración	\$170,535.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4_C12_P2.	Fondo	Reducción de ministración	\$15,388.85	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4_C14_P2	Fondo	Reducción de ministración	\$50,694.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4_C16_P2	Fondo	Reducción de ministración	\$33,796.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4_C17_P2_V	Fondo	Reducción de ministración	\$33,796.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

31.5 Partido de Baja California

							Acatamiento 1			Acatamiento 2		
--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	---------------	--	--

		ministración			117/2019											
6_C34_P2_V	Fondo	Reducción de ministración	\$155,461.60	SÍ	SUP-RAP-117/2019	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C40_P2_V	Fondo	Reducción de ministración	\$26,191.90	SÍ	SUP-RAP-117/2019	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C41_P2_V	Fondo	Reducción de ministración	\$87,024.70	SÍ	SUP-RAP-117/2019	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C12_P2	Fondo	Reducción de ministración	\$1,016,160.00	SÍ	SUP-RAP-117/2019	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C14_P2	Fondo	Reducción de ministración	\$232,000.00	SÍ	SUP-RAP-117/2019	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C19_P2	Fondo	Reducción de ministración	\$464,000.00	SÍ	SUP-RAP-117/2019	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C22_P2	Fondo	Reducción de ministración	\$1,032,360.00	SÍ	SG-RAP-46/2019	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C16_P2 Bis	Fondo	Reducción de ministración	\$10,000.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C17_P2	Fondo	Reducción de ministración	\$137,025.70	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C38_P2_V	Fondo	Reducción de ministración	\$51,387.48	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

31.6 Coalición Juntos Haremos Historia

Partido	Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
MORENA	5_C6_P1 5_C15_P1 5_C16_P2 5_C20_P2 5_C22_P2 5_C25_P2 5_C29_P2 5_C31_P2 5_C33_P2 5_C36_P2 5_C37_P2 5_C47_P2 5_C48_P2 5_C49_P2 bis 5_C50_P2 5_C69_P2 5_C73_P2 5_C74_P2	Forma	Multa	\$8,026.55	SÍ	SUP-RAP-112/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-

[illegible]

	5_C78_P2															
TRASFORMEMOS	5_C6_P1 5_C15_P1 5_C16_P2 5_C20_P2 5_C22_P2 5_C25_P2 5_C29_P2 5_C31_P2 5_C33_P2 5_C36_P2 5_C37_P2 5_C47_P2 5_C48_P2 5_C49_P2 bis 5_C50_P2 5_C69_P2 5_C73_P2 5_C74_P2 5_C77_P2_Quater 5_C78_P2	Forma	Multa	\$6,674.71	SÍ	SUP-RAP-116-2019-	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	5_C1_P1	Fondo	Reducción de Ministración	\$7,158.53	SÍ	SUP-RAP-112/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
PT	5_C1_P1	Fondo	Multa	\$929.39	SÍ	SUP-RAP-108/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	5_C1_P1	Fondo	Multa	\$929.39	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRASFORMEMOS	5_C1_P1	Fondo	Fondo	Reducción de Ministración	\$5,915.52	SÍ	SUP-RAP-116-2019-	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	5_C2_P1	Fondo	Reducción de Ministración	\$274,445.04	SÍ	SUP-RAP-112/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
PT	5_C2_P1	Fondo	Multa	\$36,415.19	SÍ	SUP-RAP-108/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	5_C2_P1	Fondo	Multa	\$36,415.19	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRASFORMEMOS	5_C2_P1	Fondo	Fondo	Reducción de Ministración	\$226,790.36	SÍ	SUP-RAP-116-2019-	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	5_C3_P1	Fondo	Reducción de Ministración	\$1,098.37	SÍ	SUP-RAP-112/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
PT	5_C3_P1	Fondo	Multa	\$84.49	SÍ	SUP-	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-

						RAP-108/2019										
PVEM	5_C3_P1	Fondo	Multa	\$84.49	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRASFORMEMOS	5_C3_P1	Fondo	Fondo	Reducción de Ministración	\$929.39	SÍ	SUP-RAP-116-2019-	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	5_C4_P1	Fondo	Reducción de Ministración	\$7,012.67	SÍ	SUP-RAP-112/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
PT	5_C4_P1	Fondo	Multa	\$929.39	SÍ	SUP-RAP-108/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	5_C4_P1	Fondo	Multa	\$929.39	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRASFORMEMOS	5_C4_P1	Fondo	Fondo	Reducción de Ministración	\$5,829.81	SÍ	SUP-RAP-116-2019-	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	5_C5_P1	Fondo	Reducción de Ministración	\$3,802.05	SÍ	SUP-RAP-112/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
PT	5_C5_P1	Fondo	Multa	\$506.94	SÍ	SUP-RAP-108/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	5_C5_P1	Fondo	Multa	\$506.94	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRASFORMEMOS	5_C5_P1	Fondo	Fondo	Reducción de Ministración	\$3,126.13	SÍ	SUP-RAP-116-2019-	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	5_C8_P1	Fondo	Reducción de Ministración	\$8,026.55	SÍ	SUP-RAP-112/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
PT	5_C8_P1	Fondo	Multa	\$1,013.88	SÍ	SUP-RAP-108/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	5_C8_P1	Fondo	Multa	\$1,013.88	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRASFORMEMOS	5_C8_P1	Fondo	Fondo	Reducción de Ministración	\$6,674.71	SÍ	SUP-RAP-116-2019-	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	5_C10_P1	Fondo	Reducción de Ministración	\$4,553.67	SÍ	SUP-RAP-112/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
PT	5_C10_P1	Fondo	Multa	\$591.43	SÍ	SUP-RAP-108/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	5_C10_P1	Fondo	Multa	\$591.43	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRASFORMEMOS	5_C10_P1	Fondo	Fondo	Reducción de Ministración	\$3,762.97	SÍ	SUP-RAP-116-2019-	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	5_C11_P1	Fondo	Reducción de	\$147,797.60	SÍ	SUP-	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-

			Ministración			RAP-112/2019										
PT	5_C11_P1	Fondo	Multa	\$19,601.68	SÍ	SUP-RAP-108/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	5_C11_P1	Fondo	Multa	\$19,601.68	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRASFORMEMOS	5_C11_P1	Fondo	Fondo	Reducción de Ministración	\$122,134.00	SÍ	SUP-RAP-116-2019-	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	5_C12_P1	Fondo	Reducción de Ministración	\$2,365.72	SÍ	SUP-RAP-112/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
PT	5_C12_P1	Fondo	Multa	\$253.47	SÍ	SUP-RAP-108/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	5_C12_P1	Fondo	Multa	\$253.47	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRASFORMEMOS	5_C12_P1	Fondo	Fondo	Reducción de Ministración	\$1,943.27	SÍ	SUP-RAP-116-2019-	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	5_C13_P1	Fondo	Reducción de Ministración	\$866.38	SÍ	SUP-RAP-112/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
PT	5_C13_P1	Fondo	Multa	\$84.49	SÍ	SUP-RAP-108/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	5_C13_P1	Fondo	Multa	\$84.49	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRASFORMEMOS	5_C13_P1	Fondo	Reducción de Ministración	\$715.94	SÍ	SUP-RAP-116-2019-	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	5_C14_P1	Fondo	Reducción de Ministración	\$515,729.43	SÍ	SUP-RAP-112/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
PT	5_C14_P1	Fondo	Multa	\$68,436.90	SÍ	SUP-RAP-108/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	5_C14_P1	Fondo	Multa	\$68,436.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRASFORMEMOS	5_C14_P1	Fondo	Reducción de Ministración	\$426,178.08	SÍ	SUP-RAP-116-2019-	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
MORENA	5_C17_P2	Fondo	Reducción de Ministración	\$26,199.18	SÍ	SUP-RAP-112/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-
PT	5_C17_P2	Fondo	Multa	\$3,464.09	SÍ	SUP-RAP-108/2019	Confirma	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-

[illegible]

[illegible]

[illegible]

31.7 C. Fernanda Angélica Flores Aguirre

[illegible]

31.8 C. Tadeo Javier Meza Quintero

[illegible]

31.9 C. Gustavo Flores Betanzos

[illegible]

7.4_C2_V	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
----------	-------	-------	---	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

31.10 C. Rogelio Castro Segovia

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
7.6_C1 y 7.6_C5	Forma	Multa	\$67,676.49	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.6_C2 y 7.6_C10_V	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.6_C3	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.6_C4	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.6_C7	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.6_C8_V	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.6_C9_V	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

31.11 C. Alfredo Moreno Carreño

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
7.3_C3	Fondo	Multa	\$5,153.89	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.3_C4	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.3_C5_V	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.3_C6_V y 7.3_C7_V	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

31.12 C. Kevin Fernando Peraza Estrada

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
7.5_C1	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.5_C2_V	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.5_C3_V y 7.5_C4_V	Fondo	Amonestación Pública	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 27 de septiembre de 2019.- El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Carlos Alberto Morales Domínguez**.- Rúbrica.